



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0017984/2012

VISTO:

La Resolución N° 000387 -T- 2012, por la que el Sr. Vicedecano, Ad referéndum de este H. Cuerpo, aprueba la Documentación correspondiente a la Carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 000387 -T- 2012, cuya copia forma parte de la presente como ANEXO I.

Art. 2º).- Solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Carrera de Ingeniería Ambiental, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N° 315 -H.C.D-2012.-

UNIVERSIDAD DE CUYO

REVISADO
DES
Av. Vélez Sars
5016 CORDO
AREA OPERATIVA

Av. Vález Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139